



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE EXPONEN LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2007.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 26 de octubre de 2007 (BORM de 15 de noviembre), se convocó concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Infantil y Básica, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones expuestas mediante Resolución de fecha 7 de febrero de 2008, esta Dirección General

RESUELVE:

1º.- Exponer las relaciones de participantes en el mismo, con el siguiente detalle:

- Anexo I: Relación de participantes en la convocatoria para readscripción a centro, ordenados alfabéticamente por localidades y, dentro de cada una de éstas, por centros. Los solicitantes de cada centro están ordenados asimismo por el apartado por el que participan.

En dicha relación se expresa: la antigüedad del funcionario como definitivo en el centro; los años, meses y días de servicios efectivos como funcionario de carrera; año de la convocatoria por la que ingresó en el Cuerpo, así como puntuación obtenida en el proceso selectivo.

- Anexo II: Relación de participantes en la convocatoria para el ejercicio del derecho preferente, ordenados por grupos según la prioridad señalada en la base quinta de la convocatoria de dicho derecho, con expresión de la puntuación que les corresponde, según los apartados y subapartados del baremo
- Anexo III: Relación de participantes admitidos en el concurso de traslados, ordenados alfabéticamente, con expresión de la puntuación que les corresponde en cada uno de los apartados y subapartados del baremo
- Anexo IV: Relación de excluidos, con indicación de la causa de exclusión.
- Anexo V: Relación de reclamaciones desestimadas con indicación de la causa de desestimación.
- Anexo VI: Relación de aquellos participantes que, estando obligados a participar en alguna de las convocatorias de

concurso de traslados o procesos previos, no lo han hecho, por lo que serán destinados libremente por esta administración en la forma prevista en la Base Quinta de la convocatoria del concurso de traslados.

2º.- De conformidad con lo establecido en la base trigésimo tercera de la Orden de 26 de octubre de 2007, para formular posibles reclamaciones o alegaciones a las relaciones que se indican en el punto 1º de la presente Resolución se deberá esperar a que por esta Consejería se publique la resolución provisional de las convocatorias.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.